



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

NRO INT. :121102

Impreso en: 05-MAR-26 10:07 AM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1225

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 1843

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista CESAR ORLANDO VINASCO CASTANO con identificación 1088294632 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

Fecha firma	24/01/2026	Valor orden gasto	18,580,000
Fecha iniciación	27/01/2026	Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada:	0
Fecha Terminación	22/06/2026	Valor acta	3.716.000
Duración	CIENTO CINCUENTA DIAS	Saldo pendiente	14.864.000

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE RISARALDA.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

ACTA No. 1 Contrato No interno 1843 SECOP II No CO1.PCCNTR.9070019 de fecha 24/01/2026, CONTRATISTA CESAR ORLANDO VINASCO CASTANO, PERIODO DE PAGO DEL 2 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO DE 2026 PLANILLA NUMERO 9500145294

Fac/Doc. Equivalente:

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE RISARALDA.	3.716.000	
Total:		3.716.000	
Total recibido			3.716.000
- Amortización de anticipo			
Valor Tres Millones Setecientos Dieciseis Mil Pesos M/Cte.			3.716.000
Valor del Anticipo		0	
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo		0	

Para constancia se firma en Pereira

el: 05/03/2026



GABRIEL CALVO QUINTERO

02461105100656-1350497-002409994



CESAR ORLANDO VINASCO CASTAÑO

02461105100756-1350497-002410030